

2110
1110

Ponen la Carta ponedla en Aca y por
en Entendido de las cosas adha y
Bola Solitud y an dno en el
Enfance = Refondo y decho la
se ponga traslado a son dnuar de
ofu de Tel or final de Real
y traslado a las exp de fonder de
ponga todo En el archi vo ano tando
En el Im ben fario de la Carta En

Destin =
Juan de la Roca Torre quemasa de del Rey nro
Ima del Ayuntamiento de la may noble y muy le
al riu de Murcia Doy que que aui en dno decho En
sutra a su Maq por el 1^o de 15^o de Mayo de 15^o de
Lara de la Conexo Alcalde de la Alcaide Conexo
de las Ciudades de Murcia y de la Alcaide Conexo
de haerse decho de la Alcaide Conexo de la Alcaide Conexo
por la Real executiva de la Alcaide Conexo de la Alcaide Conexo
toda ora y la de la Alcaide Conexo de la Alcaide Conexo
en la Buia dizon que de este Lugar de la Alcaide Conexo
via antes que se le concediese exencion de ella en el
Bito de los autos que se hizieron en dno decho de la Alcaide Conexo
dizpio Real orden para verum en la Buia dizon en
dinaria de este dno Lugar en cuya virtud lo executto
el Dia veinte de este presente mes y año pasado de
que a Recorren como se Recorrio el presente Original
de dno decho Con los autos de su go en on que se ano
tho y queno en los libros sagittulars que tenia el Con
exo de este Lugar y en consecuencia de lo mandado
por dno Real executiva gagedi m de la Alcaide Conexo
Ciudad de Remandaron de la Alcaide Conexo y de la Alcaide Conexo

